



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CAROLA
DEL PILAR GONZALEZ GORIGOITIA,
ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2579.-

CHILLAN VIEJO, 30 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada con fecha 30/11/2011 por Doña **CAROLA GONZALEZ GORIGOITIA**, por 07 días, emitida por Don Jaime Sanz Contreras.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-29981602 de fecha 29 de noviembre del presente año, a la Sra. **CAROLA GONZALEZ GORIGOITIA**, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 30 de noviembre al 06 de Diciembre del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL